

A Rosario Lama se le olvidó dejar en el auto la identificación que le da el municipio

# Diseñadora paga \$30.000 por estacionar afuera de su casa y le pasaron dos partes

**En Las Condes, 3.500 personas están autorizadas para ocupar la calle porque viven en sectores de alto tráfico.**

FRANCISCA ORELLANA

**L**a diseñadora Rosario Lama paga semestralmente cerca de \$30.000 por cada uno de los dos automóviles de la familia para estacionar afuera de su casa en Las Condes. El problema, dice, es que ya le han sacado varias multas por hacerlo.

El municipio, al igual que lo hacen Providencia, Vitacura, Santiago, entre otras comunas, permite que los residentes que viven en zonas de alto tráfico y demanda por estacionar tengan un espacio reservado para ello. Cada beneficiario paga del orden de 0,42 UTM semestrales por vehículo, que debe estar asociado a una dirección específica en dicha zona. Lama vive hace 33 años en la comuna y su casa está cerca del metro Manquehue.

A la fecha, 3.500 vecinos de Las Condes han optado por esta modalidad. Según el decreto municipal, es necesario que el vehículo tenga a la vista (por ejemplo, encima del panel frontal) un tarjetón que entrega la autoridad con la autorización y que es más grande que una mano.

El problema, dice Lama, es que a ella se le olvida hacerlo y le han sacado dos partes. Ha apelado al Juzgado de Policía Local y ha acreditado que vive donde dice y que tiene activo el permiso, pero la multa sigue en pie.

"La municipalidad cuenta con toda la información de nosotros porque pago la tarjeta de residente. Cuando te sacan el parte, porque tienen la obligación de hacerlo al no tener la tarjeta visible en el auto, voy al Juzgado de Policía Local y pido perdón por mi equivocación, digo que soy la dueña de casa, vivo ahí y tengo los pagos al día. Me dicen que no me pueden perdonar porque tengo que mostrar la tarjeta. No tienen ese criterio suficiente para entender que soy la dueña de casa, es lo más insólito", se queja.

Lama dice entender el trasfondo de los partes, que es sancionar a cualquiera que se estacione en espacios no permitidos, pero siente que no hay criterio para ello.

"Muchas veces he llamado a la municipalidad para informar que hay



Francisca Orellana  
 MARIO ORELLANA

Las Condes cobra 0,42 UTM semestrales a los residentes para asignar un estacionamiento reservado.

autos sin tarjeta estacionados afuera de mi casa porque hay un letrero que dice que es estacionamiento solo para residentes con tarjeta. Es necesaria la tarjeta porque si no, te colapsan la calle. Acá siento que hay un problema de criterio, es una injusticia para los residentes que no te lo perdonen. Estoy segura de que hay un error en el criterio".

## ¿Por qué se le olvida dejar la tarjeta visible en el auto?

"En algún momento se me ha olvidado ponerla, pero siempre ando trayendo la tarjeta en el auto. Lo que pasa es que es grande y se me cae al suelo, entonces, la meto en la guantera y no siempre está a la mano. Sería bueno que se usara, por ejemplo, un adhesivo con un código donde el inspector municipal sepa altiro si ese auto tiene los pagos al día y está todo en orden. Ahora voy a tratar de acordarme lo más posible de usarla".

## La discusión

La petición de la vecina de que los datos de vigencia del convenio estén en línea y a mano para el inspector no suena descabellada desde el punto de vista de la tecnología. Rafael Delpiano, académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la

Universidad de los Andes, indica que es posible, pero complejo.

"Es pedirles a los inspectores que implementen una manera distinta de trabajar, pero perfectamente se puede de hacer", señala.

Si embargo, alerta que los espacios públicos para estacionar son cada vez menos en la ciudad.

En la lectura de Ariel López, ingeniero en transporte y magíster en Urbanismo, los decretos municipales indican que una tarjeta municipal acredita la autorización para aparcar.

"Por tanto, quien no tiene esa tarjeta no está autorizado legalmente. En este caso, la norma autoriza al poseedor de la tarjeta y no a una patente en particular. Entonces, la inspección municipal actuó correctamente al pasar la multa", indica.

Claudio Varas, sociólogo y director docente de la Escuela de Psicología de la Universidad Mayor, considera que la flexibilidad no es un criterio que se pueda exigir al sistema legal dentro de su accionar porque su función es resguardar que se cumplan las normas. Acota que la vida en sociedad requiere ciertos marcos regulatorios que fomenten entornos de sana convivencia entre todos.

López indica que las calles son

bienes nacionales de uso público, que están orientadas principalmente para la circulación de vehículos y solo se puede estacionar donde las autoridades lo permitan.

"Las calles son administradas por los municipios, y por tanto, son ellos los que pueden determinar el sentido del tránsito, el nombre de la calle y los lugares donde se habilita o prohíbe el estacionamiento", dice.

Considera correcto que se exija un pago por estacionar en la vía pública para desincentivar esta conducta.

"Los autos estacionados generan congestión, pérdidas de tiempo y problemas para la movilidad", opina.

Delpiano dice que la implementación de un cobro es un tema para discutir: "Que a un vecino que ha vivido toda su vida en un lugar y de un día para otro deba pagar por estacionar en la calle que siempre ha usado y que, además, es un pensionado, no tiene grandes ingresos, es una complicación. Y en el otro extremo tenemos gente que se aprovecha".

Dice que las personas pueden quejarse con justa razón de un cambio, de una complicación extra, pero también deben entender que el espacio público es escaso y tiene que ser administrado de alguna manera.